

No. Certificación: 056
No. Acta de Sesión: 14 EXT.
Fecha de Sesión: 29/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
APROBACIÓN DE PROYECTOS
PARA OBRAS ESPECIFICAS
CON RECURSOS FEDERALES
EXTRAORDINARIOS DEL
FIDEM 2011.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

LIC. JOSE ALBERTO ROBLES SAHAGUN
DIRECTOR MPAL. INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

Que derivado de la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo número **14**, celebrada el día **29 de Septiembre de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó el **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA OBRAS ESPECIFICAS CON RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS DEL FIDEM 2011**; a lo cual se proveyó al tenor del siguiente:

Consideraciones legales y Antecedentes

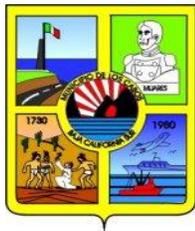
Primero.- Que de conformidad a las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los Municipios en el artículo 115, fracción II que "Los municipios estarán investidos con personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley..."

Segundo.- Que la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur en su artículo 53, fracción I, VII, VIII, XIII, XXII y XXV, establece las facultades y obligaciones del Presidente Municipal.

Tercero.- Que derivado de la Certificación numero 008, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo numero 05 con fecha 03 de Junio de 2011 y celebrada en la Sala de Sesiones "Prof. Juan Pedrín Castillo" de la ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur.

Justificación

Unico.- La difícil situación económica que ha traído como consecuencia la baja recaudación de contribuciones municipales, ha resultado en una falta de recursos económicos para la realización de obras de infraestructura, así como de pavimentación, saneamiento, deportivas, entre otras. Lo anterior provoca que resulte difícil cumplir las metas presupuestarias en materia de obra pública y por consiguiente lograr una mejoría específicamente en vialidad, de instalaciones deportivas y de recreación.



No. Certificación: 056
No. Acta de Sesión: 14 EXT.
Fecha de Sesión: 29/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
APROBACIÓN DE PROYECTOS
PARA OBRAS ESPECIFICAS
CON RECURSOS FEDERALES
EXTRAORDINARIOS DEL
FIDEM 2011.

Por ello, se considera necesario la búsqueda de recursos adicionales y/o redireccionados en la federación y que de obtenerse permitan al gobierno municipal, cubrir su programa de obras y cumplir de esa forma con las demandas ciudadanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración los siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero; Se autoriza al Presidente Municipal, para gestionar los recursos del Programa Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y los Municipios (FIDEM) y con ellos realizar las siguientes obras de beneficio e impacto social para el municipio de Los Cabos, Baja California Sur:

- a.- Construcción de Alberca Olímpica
- b.- Pavimentación con Concreto Hidráulico de Encauzamiento “Arroyo San José Viejo”, en San José del Cabo, B.C.S.
- c.- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Misión de Guadalupe, en Cabo San Lucas, B.C.S.
- d.- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Canal Aguajito, en San José del Cabo, B.C.S.
- e.- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 16 de Septiembre, en La Ribera, B.C.S.
- f.- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Nicolás Tamaral, en Cabo San Lucas, B.C.S.

Segundo.- Así mismo, se aprueba en este punto de acuerdo donde el Presidente Municipal autoriza al Lic. Alejandro Antonio Giorgiana Nacif y al C.P Miguel Ángel Chávez Solís llevar a cabo única y exclusivamente la gestión ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, específicamente para el programa Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades



No. Certificación: 056
No. Acta de Sesión: 14 EXT.
Fecha de Sesión: 29/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
APROBACIÓN DE PROYECTOS
PARA OBRAS ESPECIFICAS
CON RECURSOS FEDERALES
EXTRAORDINARIOS DEL
FIDEM 2011.

Federativas y Municipios (FIDEM); los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras que mejorarán la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio.

Tabla de Inversión

OBRA	MONTO
Construcción de Alberca Olímpica	\$557'078,568.74
Pavimentación con Concreto Hidráulico de Encauzamiento "Arroyo San José Viejo", en San José del Cabo, B.C.S.	\$11'394,463.81
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Misión de Guadalupe, en Cabo San Lucas, B.C.S.	\$7'150,321.47
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Canal Aguajito, en San José del Cabo, B.C.S.	\$37'423,079.21
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 16 de Septiembre, en La Ribera, B.C.S.	\$9'152,104.79
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Nicolás Tamaral, en Cabo San Lucas, B.C.S.	\$440'342,359.59
TOTAL	\$1,062'540,897.61

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los 30 días del Mes de Septiembre del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS.

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-